

Digestión cántabra

A la hora de evaluar la actitud conservacionista de cada administración podemos escuchar las declaraciones públicas de sus responsables; podemos también prestar atención a los consensos establecidos en unos y otros parlamentos, unas u otras "mesas", esta o aquella reunión de "actores implicados". En todos esos casos seguramente la prensa nos sirva de boletín.

Por otro lado, podemos utilizar números, a fin de crearnos una imagen menos subjetiva, menos mediada por el filtro de las relaciones públicas. Es menos probable encontrar esa información en la prensa.

A continuación adjuntamos una imagen, de esas que incluyen números, recibida recientemente de los compañeros cántabros:



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL
SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA
Calle Albert Einstein 2
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria
Tlf. 942 20 75 93
39071 - SANTANDER

GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL (GABRI)
10 MAR. 2016 Hora:.....
N.º DE REGISTRO E 0 5765

En respuesta a su escrito con fecha de entrada el 1 de febrero de 2016, en el que solicita diversa información referente al lobo en el periodo comprendido entre el 1/08/2015 y el 24/01/2016, a continuación remito la información existente al respecto en esta Dirección General:

- Se adjunta tabla con los daños de lobo y zorro existentes en los terrenos en los que esta Dirección General gestiona los aprovechamientos cinegéticos, y por tanto dispone datos, concretamente de la Reserva Regional de Caza Saja. Los daños causados por lobo no son abonados y por tanto no se dispone de este tipo de información.

Asimismo se informa de que el plazo para solicitar las indemnizaciones por daños causados por la fauna silvestre es de un año, desde el día en que se producen los mismos. Por tanto, es posible que se sigan recibiendo reclamaciones por daños producidos en el periodo solicitado.

- En relación al dato sobre el número de explotaciones a título prioritario, no se aporta por no contar con esta información en esta Dirección General.
- Se adjunta copia de cada una de las autorizaciones administraciones concedidas para ejercer actividades de control de población sobre el lobo. Esta información queda resumida a continuación:

- 2 autorizaciones para abatir un lobo en batida de jabalí en los cotos.

Resultado: 0 lobos abatidos

- 67 autorizaciones para abatir un lobo en batida de jabalí en la Reserva Regional de caza Saja.

Resultado: 6 lobos abatidos

- 9 autorizaciones de esperas y/o aguardos a los TAMNs en la Reserva.

Resultado: 3 lobos abatidos.

- En cuanto a la información referente a subvenciones de la PAC, y tras solicitarla a la Dirección General de Desarrollo Rural, se recibe contestación indicando que *"la información solicitada acerca de las subvenciones de la PAC, la tienen disponible en el Boletín Oficial de Cantabria, donde sale publicada periódicamente"*.

Santander, 4 de marzo de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Fdo.: Angel Serdio Cosío

Actitud del Gobierno de Cantabria, según la respuesta anterior a solicitud de información: dicho gobierno ha autorizado matar lobos en Cantabria 78 veces desde julio de 2015. Y lo ha autorizado sin cobertura alguna de Plan de Gestión de la especie, sin censo fiable, sin estudios técnicos fiables sobre las motivaciones y las alternativas a semejante "gestión".